



## MANUAL DE CALIDAD

### SECCIÓN III: POLÍTICA DE CALIDAD

Hoja 1 de 1

Rev. 6

Fecha: 16-12-2010

## POLÍTICA DE CALIDAD

La dirección de GAIA S.L., consciente del desarrollo de la Calidad como objetivo diferenciado de nuestro compromiso con el cliente frente a terceros, ha decidido la implantación de un Sistema de Calidad en su Laboratorio, que se expresa y contiene en este Manual.

La Dirección asume el compromiso de dotar a este Centro de todos los medios y recursos técnicos y humanos para el cumplimiento de los fines y objetivos que se desarrollan más ampliamente en este Manual y que puede resumirse:

1. Compromiso en la realización de los ensayos de acuerdo con unas buenas prácticas profesionales y según los métodos establecidos y los requisitos de los clientes.
2. Cumplimiento de la norma internacional ISO/IEC 17025
3. Todo el personal del laboratorio debe familiarizarse con la documentación de calidad para poner en práctica las políticas y procedimientos en su trabajo.
4. Mejora continua de la eficacia y servicio fiable del sistema de gestión de la calidad.
5. Cumplimiento de los requisitos de los clientes, los legales y los reglamentarios.

La Dirección delega en el Responsable de Calidad la implantación y seguimiento de la eficacia del Sistema de Gestión indicada. Se solicita a todo el personal integrado en Laboratorio Gaia S.L. que participa en las actividades relacionadas con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 que asuma y se atenga a las previsiones del Manual de Calidad que en él se desarrolla, como forma de ser consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de la manera en que contribuyen al logro de los objetivos del sistema de gestión. También se solicita al personal la información a esta Dirección cuando surjan dificultades en dicho cumplimiento durante la realización de las actividades cotidianas.

Fdo.: Enrique Serrano Alarcón  
ADMINISTRADOR DE GAIA S.L.